

INDUMIL

Plan de Previsión de Talento Humano 2018

División de Administración de Personal



Contenido

1. Plan de previsión del Talento Humano 2018.....	3
2. Análisis de la Planta de Personal	3

1. Plan de previsión del Talento Humano 2018

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge de las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el Decreto 1083 de 2015, la cual determina: “”, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado. Manteniendo actualizada la planta global de personal necesaria para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.

El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del talento humano.” En este contexto el propósito del plan es establecer la disponibilidad de personal con el cual deba contar la entidad en aras de cumplir a cabalidad con los objetivos y retos que en el marco de la financiación de la educación superior le enmarque el Gobierno Nacional.

Sin embargo es de aclarar que de acuerdo con el concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública con radicado 20156000005321 del 15 de enero de 2015 el proceso de selección y cubrimiento de vacantes de los empleados Oficiales no se encuentran reglamentados como si lo está la provisión de empleo público. Quiere significar lo anterior que el Gerente General es libre nominador para establecer el proceso de selección de los trabajadores oficiales y no cuente con requisición del cargo frente a la selección de personal.

2. Análisis de la Planta de Personal

La planta de personal actual, fue aprobada mediante Acuerdo 638^a del 6 de Agosto de 2013 y está conformada por 983 cargos en los niveles directivo, profesional, administrativo, técnico y operativo de los cuales nueve (9) son empleados públicos, así:

NIVEL JERARQUICO POR GRADO	Número de cargos	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	TOTAL	
DIRECTIVO	62	Gerente General Entidad Descentralizada -Sector Defensa (Empleado público)	21	1	
		Auditor Interno Del Sector Defensa (Empleado público)	13	1	
		Subgerente De Entidad Descentralizada Vinculada Del Sector Defensa (Empleado público)	18	4	
		Director De Fábrica (Empleado público)	11	3	
		Jefe De Oficina	28	2	
		Jefe De Oficina	30	1	
		Director De Seguridad	29	1	
		Secretario General	28	1	
		Jefe De División	25	9	
		Jefe De División	26	4	
		Jefe De División	27	3	
		Jefe Of. Ing. Indust.	25	2	
		Jefe Of. Ing. Indust.	26	1	
		Jefe De Grupo	22	9	
		Jefe De Grupo	23	3	
		Jefe De Grupo	24	4	
		Jefe De Planta	22	2	
		Jefe De Planta	23	4	
		Jefe De Planta	24	7	
PROFESIONAL ESPECIALIZADOS	21	Profesional Especializado	19	8	
		Profesional Especializado	20	8	
		Profesional Especializado	21	5	
Profesionales	65	Profesional	15	26	
		Profesional	17	25	
		Profesional	18	14	
ADMINISTRATIVO	290	Jefe De Almacén	12	3	
		Jefe De Almacén	14	3	
		Jefe De Almacén	16	2	
		Total			8
		Jefe De Archivo	12	1	
		Total			1
		Jefe De Taller	12	1	
		Jefe De Taller	14	6	
		Jefe De Taller	16	4	
		Total			11
		Programador Computador	12	2	
		Programador Computador	14	1	

	Programador Computador	16	2
	Total		5
	Representante De Ventas	9	11
	Representante De Ventas	11	3
	Representante De Ventas	13	19
	Total		33
	Embarcador	11	1
	Total		1
	Pagador	13	1
	Total		1
	Programador Producción	9	1
	Total		1
	Supervisor	9	7
	Supervisor	11	2
	Supervisor	13	23
	Total		32
	Secretaria Ejecutiva	6	1
	Secretaria Ejecutiva	8	1
	Secretaria Ejecutiva	10	6
	Total		8
	Administrador De Servicios	10	1
	Total		1
	Analista III	6	9
	Analista III	8	11
	Analista III	10	20
	Total		40
	Dibujante	6	2
	Dibujante	8	2
	Dibujante	10	1
	Total		5
	Subalmacenista	6	1
	Subalmacenista	8	2
	Subalmacenista	10	3
	Total		6
	Estadigrafo	10	3
	Total		3
	Auxiliar De Contabilidad	3	2
	Auxiliar De Contabilidad	5	2
	Auxiliar De Contabilidad	7	4
	Total		8

		Auxiliar De Oficina li	5	2
		Auxiliar De Oficina li	7	2
		Total		4
		Chofer	3	4
		Chofer	5	6
		Chofer	7	18
		Total		28
		Analista II	3	6
		Analista II	5	6
		Analista II	7	22
		Total		34
		Auxiliar De Oficina I	1	9
		Auxiliar De Oficina I	2	6
		Auxiliar De Oficina I	4	11
		Total		26
		Auxiliar De Servicios	1	10
		Auxiliar De Servicios	2	4
		Auxiliar De Servicios	4	20
		Total		34
TECNICO	108	Ajustador	9	1
		Ajustador	11	3
		Ajustador	13	8
		Total		12
		Laboratorista	9	2
		Laboratorista	11	9
		Laboratorista	13	1
		Total		12
		Técnico	9	1
		Técnico	11	3
		Técnico	13	7
		Total		11
		Electricista	6	3
		Electricista	8	3
		Electricista	10	4
		Total		10
		Reglador	6	1
		Reglador	8	4
		Reglador	10	13
		Total		18
		Inspector	3	4

		Inspector	5	7
		Inspector	7	21
		Total		32
		Mecánico	5	3
		Mecánico	7	10
		Total		13
OPERATIVO	437	Operario III	6	1
		Operario III	8	5
		Operario III	10	25
		Total		30
		Operario II	3	14
		Operario II	5	15
		Operario II	7	72
		Total		102
		Operario I	1	31
		Operario I	2	28
		Operario I	4	246
		Total		305

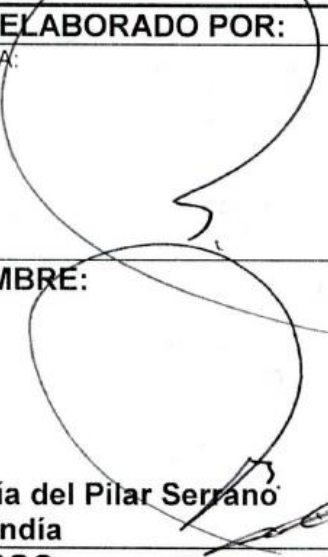


La planta de personal de la industria militar se ha mantenido desde el 2005 con 974 trabajadores oficiales.

De otra parte, es evidente que la operación de la entidad ha aumentado en los últimos años, lo cual deja ver que aunque la planta de personal está acorde con la estructura organizacional aprobada mediante Decreto 2258 de 2005, ésta no es suficiente para atender la operación actual de la entidad, de acuerdo con los estudios de cargas de trabajo que se han realizado por la entidad.

En este contexto, la Industria Militar una vez más adelantará la gestión ante las instancias competentes para obtener la reestructuración de la planta de personal suficiente que le permita cumplir a cabalidad con los lineamientos, objetivos y responsabilidades que le ha fijado el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo.

En el marco del plan de la presente vigencia, se realizará el diagnóstico de necesidades con base en la metodología que sugiere el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El presente plan rige a partir de la fecha de su expedición.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: María del Pilar Serrano Buendía	NOMBRE: Andres Estrada Cardona	NOMBRE: Almirante (R.A.) Hernando Wills Velez
CARGO: Subgerente Administrativa	CARGO: Jefe Oficina de Planeación y G.I.	CARGO: Gerente Industria Militar